



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 73

Res. 33

Exp. 3/13055/2017

Montevideo, 26 DIC. 2017

VISTO: La nota presentada por la Directora de Comunicación Social Lic. Natalia Arralde a efecto de contar con horas de apoyo con efecto 2018.

CONSIDERANDO: I) Que la Directora propone confirmar al Prof. CALLORDA ARTOLA, Rafael, C.I. 4 332 986-5, con una carga horaria de 48 horas semanales de labor, pagas en su grado;

II) que las tareas asignadas a la Dirección de Comunicación Social según lo dispuesto y comunicado por Circular 3286/15, descriptas asimismo a fojas 1 de obrados, ameritan acceder a la petición;

III) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar al Prof. CALLORDA ARTOLA, Rafael, C.I. 4 332 986-5, con una carga horaria de 48 horas de apoyo, pagas en su grado, a cumplir en la Dirección de Comunicación Social del CES, entre el 1/3/18 y el 28/2/19.

2) Hacer saber al docente que la carga horaria asignada deberá ser declarada para el ejercicio 2018, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Hacer saber a DGSE que deberá designar en el Sistema Corporativo las horas asignadas al docente.

Publíquese en web institucional.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a Departamento Docente, a DGSE, a la Directora de Comunicación Social Lic. Natalia Arralde y por su intermedio, notifíquese (firma y fecha) al interesado.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Prof. Javier Landoni
Consejero